

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-0823/2019	
Fecha de Aprobación	
29-04-2019	
ROL S.I.I	
2498-8	

	recita de Aprobación
	29-04-2019
	ROL S.I.I
CRURAL	2498-8
	CRURAL

VI	S.	r	0	S	:
	5				

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/7916 de fecha 18-12-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°  $\,$  5978092  $\,$  de fecha  $\,$  12-04-2019  $\,$  de pago de derechos municipales

Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánean	nente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente
con una superficie de 25.03 ubicada en	JAVIERA CARRERA
	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
N° 325 Lote N° Manzana	localidad o loteo
sector URBANO de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de
presente certificado de regularización	

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

D RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
RICIA DE LOURDES LANDAETA FONSECA		
TANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
TANTE LEGAL DEL FROFTETARIO		17,0

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
ONATHAN ALEXANDER RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	I, CONSTRUCTOR	17.591.435-8	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 25.03 m² en primer piso. Completando un total de 86.26 m² destino vivienda
- 4.- CARPETA 886/2019



**JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO**